



Montevideo, 12 de marzo de 2018.

R.de D.N°108/2018

Acta 998

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°008/2018 del 5/03/2018 por la que se aprueba el Informe Final Elaborado por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Remuneración Variable 2017, en el que se establece el Cumplimiento del Sistema de Retribución Variable por Sector.

Transcríbese al Área Recursos y al Centro Nacional de Control.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL